



Colegio de Abogados de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar Email: Versio@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 2629/16

Dolores, 30 de noviembre de 2016.-

REF: “Asesores y Defensores -
Honorarios”

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

NOTA-46153-16-4

La Plata, noviembre 21 de 2016.-

Señor Presidente del
Colegio de Abogados de la
Provincia de Buenos Aires
Doctor Mateo Laborde

S _____ / _____ D _____

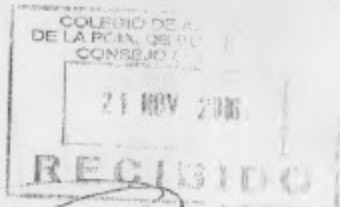
UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de su presentación en referencia al pago de honorarios de los abogados que se desempeñan como Defensores de Pobres y Ausentes y/o Asesores de Menores e Incapaces "ad hoc", a fin de hacerle saber lo informado por el Señor Subsecretario de Administración al respecto.

Saludo a Ud., con atenta consideración.

CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia



UNREGISTERED

Created by Unregistered Version



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

NOTA-46153-16-3

La Plata, 18 de noviembre de 2016.

Visto la presentación efectuada, pasen los presentes actuados a la Secretaría General de la Procuración General, dejándose constancia en relación a lo solicitado, que el pago de honorarios a Defensores de Pobres y Ausentes, y/o Asesores de Menores e Incapaces se encuentra al día, liquidándose los mismos mes a mes, en oportunidad que los Juzgados de Paz envíen las correspondientes regulaciones de honorarios.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Sin perjuicio de lo antes referido, en caso de producirse retrasos en el pago de honorarios, ello obedecería a que los Juzgados de Paz no envíen en tiempo y forma las regulaciones, y al momento de efectuarse la liquidación, las delegaciones departamentales se hacen cargo de abonar las diferencias que existieran.

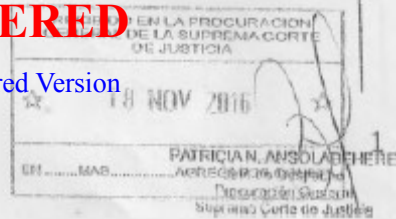
Sirva la presente de atenta nota de envío.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PROCURACIÓN GENERAL

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version



Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-